

SERVICIO LOCAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
SeLA ORURO

RESUMEN EJECUTIVO

Seguimiento a la implantación de recomendaciones formuladas en el informe sobre aspectos de Control Interno emergente de la Auditoría Externa realizada por ARAM S.R.L., al 31 de marzo de 2017.

El objetivo del seguimiento fue emitir una opinión respecto a la implantación de recomendaciones formuladas en el informe sobre Aspectos del Sistema de Control Interno de la auditoría externa realizada por la Consultora ARAM S.R.L. gestión 2015.

El objeto del trabajo de seguimiento constituye la información y documentación técnica y administrativa procesada en el periodo de implantación por la Gerencia Administrativa Financiera y Jefatura Administrativa.

De las 11 recomendaciones emitidas en el informe sobre aspectos del Sistema de Control Interno emergente de la Auditoría Externa realizada por ARAM S.R.L., gestión 2015, se estableció lo siguiente:

Recomendaciones Implantadas:

- Reglamento de Caja Chica desactualizado
- Diferencia en la incorporación del activo fijo
- Obligación con la Ex Prefectura no conciliada
- Inexistencia de Resolución que apruebe la metodología y los porcentajes a ser aplicados para la determinación de la previsión para cuentas incobrables
- Incorrecto registro del Patrimonio Institucional
- Presentación de informe de descargo de viáticos de manera posterior al plazo establecido (Recomendación N° 10)
- Sistema de información de activos fijos SIAF no cerrado al cierre de la gestión 2015.

Recomendación no implantadas

- Falta de concordancia en la reglamentación para la presentación informes de viaje y descargos
- Reglamento de pasajes y viáticos no actualizado

Recomendaciones no aplicables a la fecha

- Falta de actualización de Reglamentos Específicos de la Ley N° 1178
- Inexistencia de cláusula que permita transferencia a otro concesionario en Órdenes de Compra

La entidad cumplió parcialmente con la implantación de las recomendaciones del informe sobre aspectos administrativo-contables y de control interno emergente de la Auditoría Externa a los Estados Financieros realizado por la Consultora ARAM S.R.L., de la gestión 2015, debido a que de 11 recomendaciones evaluadas que debieron estar implantadas, 7 (siete) fueron implantadas en su integridad, 2 (dos) fueron parcialmente implantada y 2 (dos) no son aplicables a la fecha del seguimiento.

Considerando que las recomendaciones formuladas en los informes, tienen por objeto mejorar la eficiencia de las operaciones del Servicio Local de Acueductos y Alcantarillado, la confiabilidad de la información que se genere sobre las mismas y los procedimientos para la rendición oportuna de los resultados.

Oruro, Junio 2017